



**DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACION DE LA MODIFICACION ECONOMICA
CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 2020/SP02002001/00001702 - SUNUM: 10013 20 0039
01M - 20-013. ENCARGO PARA EL APOYO AL ÓRGANO AUXILIAR DE JCISFAS**

En Madrid, a de julio de 2020

REUNIDOS de una parte **DON SANTIAGO JOSÉ ACOSTA ORTEGA**, en su calidad de **CORONEL JEFE DE LA JEFATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS**, actuando en nombre y representación del Ministerio de Defensa y en virtud de las facultades que le fueron delegadas en virtud de las facultades que me han sido desconcentradas mediante Real Decreto 1011/2013, de 20 de Diciembre de 2013, BOE Nº 2 de 3 de Enero de 2014.

Y, de otra parte, **D. DANIEL ACUÑA CALVIÑO**, Director de Sistemas de Defensa y Seguridad, en nombre y representación de la Sociedad Mercantil Estatal **Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P.** (en adelante, ISDEFE), cuya representación ostenta en virtud del poder otorgado ante el Notario de Madrid, Doña Paloma Mozo García, con fecha 22 de noviembre de 2013, con el nº 1921 de su protocolo.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, convienen suscribir el presente documento, de naturaleza administrativa, cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero.- Formalización del Encargo, con la SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A., S.M.E., M.P (ISDEFE), de fecha 2 de junio de 2020, por importe de CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS Y SESENTA Y SIETE CENTIMOS (114.861,67 €), actualmente en vigor y con un plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2021.

Segundo.- Memoria Justificativa del Jefe del Órgano Auxiliar de Jefatura y apoyo CIS a Operaciones Sistemas de JCISFAS, de 26 de junio de 2020, solicitando el inicio de los trámites de la modificación del encargo, que conlleva una ampliación de 19.602,33 € al importe máximo inicialmente presupuestado de 114.861,67 €, de acuerdo a los nuevos créditos disponibles y según las circunstancias descritas en la mencionada memoria.

Tercero.- Escrito de la SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A., S.M.E., M.P (ISDEFE), de fecha 22 de junio de 2020, dando conformidad a la propuesta de ampliación del encargo.

Cuarto.- Informe de la Asesoría Jurídica del Cuartel General del EMAD, de fecha 7 de julio de 2020, informando en consecuencia, y toda vez que la modificación que ha examinado aparece justificada. Por lo expuesto, el Asesor Jurídico emite Informe Favorable.

Quinto.- Informe de la Intervención Delegada en el Cuartel General del EMAD, de fecha 20 de julio de 2020, que informa favorablemente a la modificación propuesta.

**CLAUSULAS DEL CONTRATO**

Primera.- Con fecha 21 de julio de 2020, el Órgano de Contratación resuelve favorablemente la modificación del encargo, según se detalla a continuación:

La **MODIFICACIÓN ECONÓMICA** DEL EXPEDIENTE para incrementarla en un importe de 19.602,33€ en 2020 según se detalla:

Actividad	Descripción	Aplicación presupuestaria	Importe
Órgano Auxiliar de Jefatura (OAJ)	Mano de obra Consultor experto (Tarifa 84,04 €/hora): 233,25 horas	1403122M1228	19.602,33 €
	Reembolsable		0,00 €
TOTAL	Mano obra + Reembolsable		19.602,33 €

Segunda.- ISDEFE tendrá derecho al abono por la prestación efectivamente realizada, en las condiciones establecidas en el encargo. El Ministerio de Defensa tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la expedición de los documentos que acrediten la realización total o parcial del encargo no pudiéndose demorar. Las certificaciones o documentos que se expidan de recepción de la prestación y conformidad, servirán de base o justificación para que pueda cobrar el medio propio, en los términos indicados.

Tercera.- La notificación a ISDEFE fue llevada a cabo con fecha 22 de julio de 2020.

Y para cumplimiento de todas sus partes de buena fe, lo suscriben el representante del Estado e ISDEFE en DOS (2) ejemplares, en el lugar y fecha indicados.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA

POR ISDEFE